

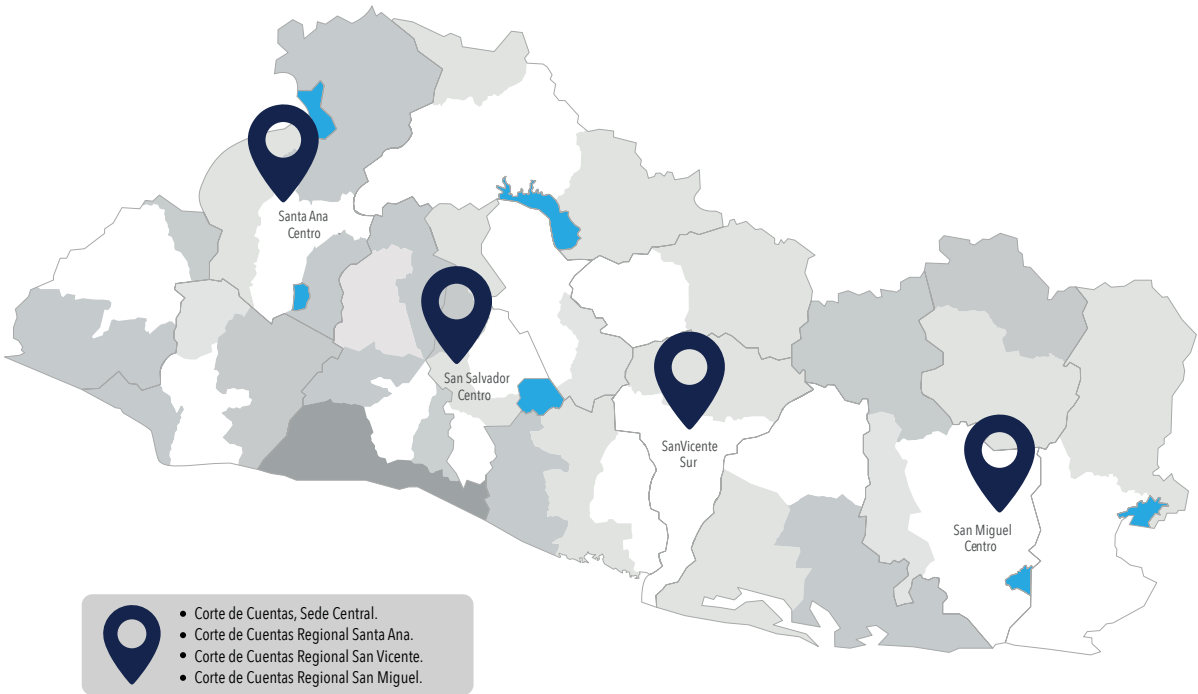
ASAMBLEA LEGISLATIVA JURAMENTA AL PRESIDENTE DE LA CCCR



DEL 19 DE ENERO 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

PÁG. 6





Revista mensual producida por la Dirección de Comunicaciones como parte del programa de difusión del quehacer de la Corte de Cuentas de la República.



ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Walter Sosa
Presidente

Julio Bendek
Primer Magistrado

Rodrigo Flores
Segundo Magistrado

CONTENIDO



- 6** Asamblea Legislativa juramenta al Presidente de la CCR
- 9** Presidente Sosa Funes establece ruta de acción hasta 2026

ACTUALIDAD

- 10** Inicia la formulación del Informe de Labores 2024
- 11** Consejo de Calidad evalúa resultados de 2024
- 12** Primer acercamiento de la CCR con BOLPROS
- 13** Participan en evento de transformación digital
- 14** Conmemoran 85 aniversario en las Regionales de la CCR

INTERNACIONALES

- 15** CFR-SICA audita a Organismo Regional

FISCALIZACIÓN

- 16** Estado de las Acciones de Control

TRANSPARENCIA

- 17** Gestión para el Acceso a la Información Pública
- 18** Atención de la Denuncia Ciudadana
- 19** En marcha auditoría en hospital de Sensuntepeque
- 19** Verifican uso de recursos y cumplimiento de normativa en Hospital de La Unión
- 20** Desarrollan acción de control en hospital de San Miguel
- 20** Auditan manejo de fondos en la ENA
- 21** Realizan examen especial al CENTA
- 21** Examinan ejecución presupuestaria en hospital de Cojutepeque
- 22** Hospital Nacional de Suchitoto es auditado por la CCR
- 22** CCR verifica proyecto de alcaldías usulutecas
- 23** Auditan fondos asignados al Hospital Santa Teresa

- 23** Examinan uso de recursos en Hospital de Santiago de María
- 24** Verifican proyecto de planta fotovoltaica del FSV
- 24** Auditoría financiera al FONAVIPO
- 25** Examen especial a proyecto de Ágape El Salvador
- 25** Auditoría Financiera a la OPAMSS
- 26** Buenas prácticas de control utilizando tecnología en verificaciones técnicas

CREACIÓN DE CAPACIDADES

- 27** Servidores públicos conocen sobre el proceso de auditoría
- 28** CCR se capacita para hacer más eficientes los trámites institucionales
- 29** Talento humano fortalece competencias en compras públicas





ASAMBLEA LEGISLATIVA JURAMENTA AL PRESIDENTE DE LA CCR

La Asamblea Legislativa eligió y juramentó al Mtr. Walter Salvador Sosa Funes como Presidente de la Corte de Cuentas de la República (CCR), en sesión plenaria ordinaria No. 42, celebrada el 7 de febrero de 2025.

El proceso de elección inició el 9 de octubre de 2024 con una convocatoria pública del Órgano Legislativo que fue atendida por 11 aspirantes al cargo. El 14 y 15 de noviembre continuó el proceso de elección con jornadas de entrevistas a los candidatos inscritos por parte de los miembros de la Comisión Política.

El Mtr. Sosa Funes es abogado y notario de la república, se graduó de la maestría en Derecho de Familia y de otras seis especializaciones. Su trayectoria en la administración pública en materia jurisdiccional es amplia.



Durante su entrevista ante los legisladores, enfatizó que ser Presidente de la Corte de Cuentas de la República es una gran responsabilidad y que le apostaría al fortalecimiento de las competencias del talento humano de la institución, a fin de que el proceso de fiscalización gubernamental se ejecute con ética, calidad y eficiencia, en beneficio de la población salvadoreña.

De acuerdo con el artículo 195 de la Constitución de la República, la CCR es la entidad responsable de fiscalizar la Hacienda Pública y la ejecución del Presupuesto General del Estado.

El Art. 198 de la Carta Magna establece que “El Presidente y los Magistrados de la Corte de Cuentas deberán ser salvadoreños por nacimiento, mayores de treinta años, de honradez y competencia notorias; estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los tres años anteriores a su elección”.

El talento humano dio la bienvenida al Presidente Sosa Funes, destacando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control gubernamental en El Salvador, así como manifestó el apoyo a su gestión.

Walter Salvador Sosa Funes

Presidente de la Corte de Cuentas de la República

Bajo su administración asume un papel clave en la fiscalización y transparencia a nivel nacional e internacional como:

- Secretario Técnico del CFR SICA
- Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos (CAJ) de la OLACEFS



En el artículo 131, numeral 19, de la Constitución de la República, se establece que “es competencia de la Asamblea Legislativa, elegir, bajo votación nominal y pública, entre otros, al presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República”, según los parámetros de elección establecidos en el capítulo XII, artículo 98, 99 y 100.



Proceso plural y transparente

Con base en el artículo 101 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, los diputados de la Comisión Política llevaron a cabo la elección del funcionario en un proceso plural, democrático, participativo y transparente. Las entrevistas a los 11 aspirantes al cargo fueron transmitidas por los canales y redes sociales legislativas; en presencia de periodistas de otros medios de comunicación.

El nuevo Presidente de la CCR fue electo con 57 de los 60 votos de los diputados, quienes consideraron que cumple con los requisitos de idoneidad, formación profesional y académica para dirigir la Entidad Fiscalizadora Superior.

El Mtr. Sosa concluirá su período el 27 de agosto de 2026.

Atribuciones del Presidente de la CCR

Según el artículo 8 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, sus atribuciones son las siguientes:

- Representar legalmente a la Corte y delegar mediante acuerdo de la mayoría cuando las circunstancias así lo demanden, en los magistrados y demás funcionarios.
- Depositar sus funciones en cualquiera de los magistrados por cualquier motivo justificado.
- Las demás atribuciones que la Ley de la CCR u otras leyes le asignen.

De acuerdo con el artículo 14 de la citada Ley, la Cámara de Segunda Instancia se integrará con el Presidente de la Corte y los Magistrados.



Art. 196 de la Constitución de la República

La Corte de Cuentas de la República, para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, se dividirá en una Cámara de Segunda Instancia y en las Cámaras de Primera Instancia que establezca la ley.

La Cámara de Segunda Instancia estará formada por el Presidente de la Corte y dos Magistrados, cuyo número podrá ser aumentado por la ley.

Según el artículo 17 de la Ley de la CCR algunas de las atribuciones de la Cámara de Segunda Instancia son:

- Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los Jueces de las Cámaras de Primera Instancia.
- Organizar las Cámaras de Primera Instancia.
- Dictar las disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de la función jurisdiccional de la Corte.

Compromisos internacionales que asume el Presidente de la CCR

Entre las principales responsabilidades internacionales que adquiere el titular de este Organismo Superior de Control se encuentran:



- La Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).



- Representa a la CCR en la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).



- Preside el Comité Asesor Jurídico (CAJ) de la OLACEFS.
- Representa a la CCR en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El Presidente Sosa subrayó la importancia del posicionamiento de la CCR a nivel internacional, así como ha expresado que hará una efectiva gestión de la cooperación externa para fortalecer la institucionalidad y fomentar la confianza ciudadana en los órganos de fiscalización. “Haremos de la Corte de Cuentas un referente mundial”, afirmó.

Con estos compromisos, esta Entidad reafirma su rol en la construcción de un modelo de fiscalización moderno, eficiente y alineado con los principios de integridad y ética pública, contribuyendo a través de sus dos procesos misionales, auditoría y juicio de cuentas, al desarrollo sostenible del país y la región.



“Tengo cuatro años de ser docente universitario. Imparto seis materias en una universidad privada de El Salvador. Eso es parte de mi curriculum, de mi historia, a mis 37 años. Vengo cumpliendo cada una de mis metas, sueños y objetivos que me he trazado. Estoy frente a ustedes como un joven soñador con ganas de aspirar y de trabajar por el pueblo salvadoreño”

Opinó el Mtr. Sosa al ser entrevistado por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa.

PRESIDENTE SOSA FUNES

establece ruta de acción hasta

2026

El Presidente de la Corte de Cuentas de la República, Walter Salvador Sosa Funes, ha definido la ruta que guiará su gestión hasta el 27 de agosto de 2026; su plan de trabajo está basado en su compromiso con la institución y el personal, con el objetivo de fortalecer la fiscalización gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Sosa Funes ha enfatizado la importancia de robustecer las competencias del talento humano de la CCR, asegurando que los procesos de auditoría y juicio de cuentas se realicen con ética, calidad y eficiencia. En ese sentido, se prevé la implementación de capacitaciones, así como el fortalecimiento de mecanismos de control en la administración de los recursos públicos.

La visión del Presidente de la Corte de Cuentas también incluye el impulso de tecnologías innovadoras que optimicen los procesos de fiscalización, permitiendo una supervisión más efectiva y oportuna de la gestión pública. Asimismo, continuará con los proyectos encaminados por la ex presidenta, Roxana Soriano, no solo dentro de la institución, sino también a nivel regional.

Con la reciente aprobación en la Asamblea Legislativa de la Ley Anticorrupción, que establecerá un marco legal para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción cometidos en el ejercicio de la función pública, el titular de la CCR reafirma su compromiso de trabajar de manera articulada con las instituciones que integrarán el Sistema Anticorrupción, dando certeza a la población de su correcta aplicación una vez entre en vigencia.

Este enfoque garantizará que esta Entidad Fiscalizadora Superior continúe alineada con los principios de transparencia, rendición de cuentas y modernización, respondiendo a las necesidades de los ciudadanos y contribuyendo al fortalecimiento de la buena gobernanza en El Salvador.





INICIA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE LABORES 2024



En la segunda quincena de enero se realizó la instalación y primera reunión de la comisión que tiene la responsabilidad de formular el proyecto de Informe de Labores de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período fiscal 2024.

De acuerdo con los artículos 199 de la Constitución de la República y III del Reglamento Interior del Órgano Legislativo, la Entidad Fiscalizadora anualmente está obligada a rendir un informe detallado y documentado de sus labores ante la Asamblea Legislativa, en los tres meses siguientes a la terminación del año fiscal.

Dicha comisión la integran el Organismo de Dirección, los titulares de las coordinaciones de Auditoría, Jurisdiccional y Administrativo, de la Secretaría de Actuaciones de la Cámara de Segunda Instancia; la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Comunicaciones, así como designados de la Presidencia, Primera Magistratura y Segunda Magistratura.

En dicha reunión se aprobó el cronograma de trabajo y la metodología de las reuniones, así como la estructura y la propuesta gráfica del referido documento oficial.



CONSEJO DE CALIDAD EVALÚA RESULTADOS DE 2024



El 28 de enero, el Consejo de Calidad de esta entidad sesionó para dar seguimiento a la agenda de trabajo que incluyó temas relacionados con los resultados obtenidos en el año 2024 en los procesos misionales de auditoría y juicio de cuentas.

En la reunión participaron, el Primer Magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño y el Segundo Magistrado, José Rodrigo Flores Ramos, los coordinadores generales de Auditoría, Jurisdiccional y Administrativo, la directora de Planificación y Desarrollo Institucional, la jefa del Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad y representantes de la Secretaría Técnica de la Presidencia.

El Consejo de Calidad es la instancia de mayor jerarquía del Sistema de Gestión de la Calidad de esta Entidad Fiscalizadora y es responsable de la planificación, control y mejora continua en la institución.



PRIMER ACERCAMIENTO DE LA CCR CON BOLPROS



Con el propósito de conocer el funcionamiento del Sistema Bursátil Integrado de Formación de Precios e identificar oportunidades de colaboración para fortalecer las capacidades del talento humano del área operativa institucional, el 24 de enero se llevó a cabo una reunión entre la Corte de Cuentas de la República (CCR) y la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS).

“Este es uno de los primeros encuentros con este nuevo sistema de compras públicas, con el cual se pretende la optimización de los recursos de la institución, adquiriendo bienes y servicios de una manera más eficiente y con el menor presupuesto posible”, enfatizó el Primer Magistrado.

Por su parte, el Segundo Magistrado destacó la importancia de la buena administración de los fondos y la necesidad de adaptarse a herramientas digitales en los procesos de auditoría, indicando que la CCR debe comprender cómo auditar de manera efectiva a las instituciones que hacen uso de BOLPROS.

Con este primer acercamiento las entidades buscan estrechar relaciones, lo que permitirá a la Corte de Cuentas conocer con mayor amplitud el funcionamiento de dicho Sistema, así como su relación con la administración de los recursos en las compras públicas.

Por parte de la Entidad Fiscalizadora también asistieron el coordinador general administrativo, la directora de asuntos jurídicos, el subdirector financiero y el jefe de la Unidad de Compras Públicas. Mientras que el Presidente de BOLPROS, Eduardo Oñate, fue acompañado por la gerente general, la gerente de servicios institucionales y el gerente de negocios e inteligencia de mercado.

BOLPROS funciona como una entidad mediadora entre vendedores y compradores en un mercado organizado donde se negocian bienes y servicios. Entre las ventajas que ofrece se encuentran la transparencia en todas las operaciones, agilidad en las negociaciones, calidad, mejores precios y ahorro por la libre competencia.





PARTICIPAN EN EVENTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los miembros del Organismo de Dirección participaron el pasado 30 de enero en el evento InnovaTech25, una iniciativa de la Secretaría de Innovación de la Presidencia que reunió a los sectores académico, privado y gubernamental para profundizar sobre los avances en tecnologías emergentes, su aplicación en diversos ámbitos y el impacto de la inteligencia artificial.



“Como Corte de Cuentas tenemos una participación activa en diferentes organizaciones internacionales, donde hemos acordado buscar la modernización de la Entidad Fiscalizadora; recordemos que las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial son herramientas útiles que con el desarrollo adecuado podrán aplicarse a los procesos misionales de la institución”, enfatizó el Primer Magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño, quien fue acompañado por el Segundo Magistrado, José Rodrigo Flores Ramos.

Durante el evento, expertos profundizaron en temas como fabricación y gestión de drones: buenas prácticas e innovaciones hechas en El Salvador; inteligencia artificial al servicio del sector público: casos de éxito en América Latina; el impacto de un centro de datos Tier III en la transformación digital; aplicación de la IA en el sector fintech y la ingeniería de prompt en IAGen. Además, se desarrolló el foro “Donde lo digital y la realidad se entrecruzan”.





CONMEMORAN 85 ANIVERSARIO EN LAS REGIONALES DE LA CCR

En el marco del 85 aniversario de la Corte de Cuentas de la República, el Organismo de Dirección celebró, por primera vez, sus sesiones fuera de la sede central.

El 15 de enero sesionó en la Dirección de Auditoría Regional de Santa Ana y el 23 de enero, la reunión se trasladó a la Dirección de Auditoría Regional de San Vicente. Durante estas visitas se realizaron actos conmemorativos con la participación del talento humano que ejecuta la labor fiscalizadora en las zonas occidental y paracentral del país.

Asimismo, se dotó al personal con cuadernos de trabajo 2025 y se hizo la entrega de vehículos a dichas regionales, con el objetivo de proveerles de herramientas de trabajo para que la fiscalización en territorio sea más eficaz y eficiente.

“Estamos realizando esfuerzos para trabajar a tono con las exigencias actuales. Las regionales nos comunicaron que necesitaban apoyo con vehículos para realizar las respectivas diligencias de los procesos que la CCR lleva a cabo, en ese sentido, podemos

identificar dónde se encuentra la necesidad para que cada unidad cuente con el equipamiento necesario para realizar sus funciones”, comentó el Lic. Bendek Panameño.

Como parte de esta entrega, la regional de Santa Ana recibió dos motocicletas y una camioneta, mientras que la regional de San Vicente recibió una motocicleta y un pick up.

Los directores de las sedes regionales, Leónidas Ordoñez y Francisco Martínez expresaron su agradecimiento al Organismo de Dirección, destacando que los vehículos son indispensables para el desempeño de las funciones.

Además, señalaron que una de las iniciativas más importantes de las autoridades ha sido brindar los recursos necesarios para que los auditores cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo las acciones de control plasmadas en el Plan Anual Operativo y cumplir con las metas que tiene la CCR.





SICA

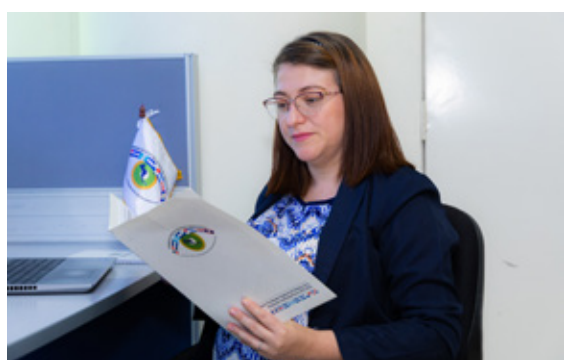
INTERNACIONALES

CFR-SICA AUDITA A ORGANISMO REGIONAL

Un equipo de la Unidad de Enlace de El Salvador que integra el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), inició el 20 de enero una Auditoría Financiera al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).

“La auditoría financiera que se le está realizando al COMMCA tiene como objetivo verificar la ejecución de los fondos que reciben de los donantes y de los que ya poseen cada uno de los países miembros de este Consejo”, expresó la coordinadora de equipo, Aída Prudencio.

El CFR-SICA es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de las normativas financieras y la gestión responsable de los recursos destinados a las instituciones que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana. Está compuesto por representantes de los entes fiscalizadores de los países miembros, quienes trabajan de forma coordinada para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los fondos regionales.





ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL

La Coordinación General de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República informó sobre el estado de las acciones de control realizadas por las siete Direcciones de Auditoría, la Dirección de Auditoría Forense y las tres Direcciones de Auditoría Regional, al 31 de enero de 2025, según detalle:

37

Acciones de control finalizadas: 37, de las cuales todas corresponden a Exámenes Especiales.



37 Finalizadas

3

Acciones de control con borrador de informe leído: 3, de las cuales todas corresponden a Exámenes Especiales.



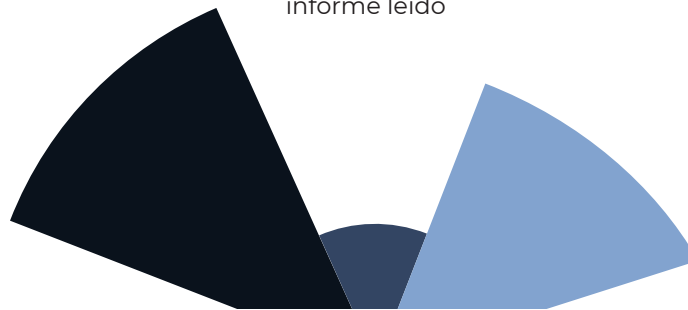
3 Con borrador de informe leído

59

Acciones de control en ejecución: 59, de las cuales 51 corresponden a Exámenes Especiales, 7 Auditorías Financieras y 1 Examen Especial de Gestión Ambiental.



39 En ejecución



Acciones de Control

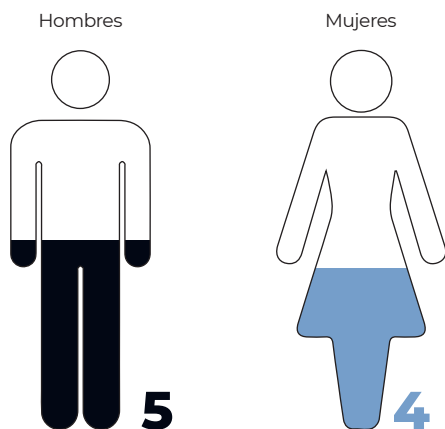
Los informes de las 37 acciones de control finalizadas han sido remitidos a la Coordinación General Jurisdiccional de esta Entidad Fiscalizadora.

TRANSPARENCIA

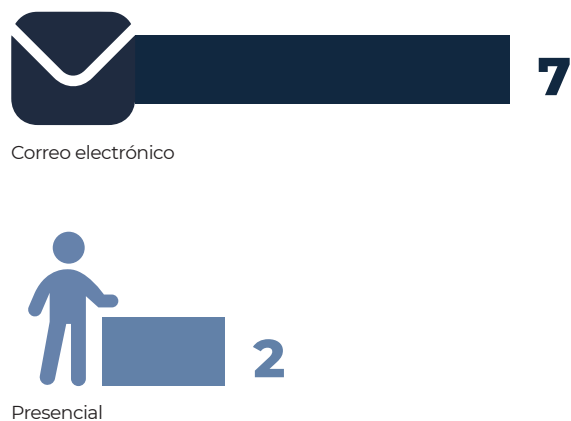
GESTIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Departamento de Acceso a la Información Pública de la CCR comunica a la población salvadoreña que, del 1 al 31 de enero de 2025, se tramitaron 9 solicitudes de acceso a la información pública.

Solicitantes, según género



Medios utilizados



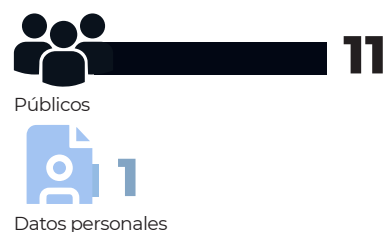
Sector poblacional



Medios de notificación



Requerimientos recibidos





ATENCIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA EN DICIEMBRE DE 2024

Durante el mes de enero 2025 la Corte de Cuentas de la República, por medio del Departamento de Atención de Denuncias recibió 2 denuncias, según detalle:

Entidades denunciadas



El 50% de las denuncias fueron presentadas por escrito en la sede central y el 50% por correo electrónico.

Orientaciones brindadas a la Ciudadanía



Los hechos denunciados corresponden a:

Control interno



EN MARCHA AUDITORÍA EN HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE



En cumplimiento de su función constitucional, la Corte de Cuentas de la República inició un examen especial en el Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani, del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas.

“Estamos haciendo la verificación de la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y del cumplimiento de la normativa aplicable a este hospital, durante el período que comprende del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a fin de velar por el buen uso de los recursos públicos asignados”, expresó el jefe de equipo de la regional de San Vicente, Jorge Ramírez.

Con esta acción de control, se garantiza que los usuarios reciban servicios de salud integral por medio de una gestión transparente de los fondos destinados para ese propósito.

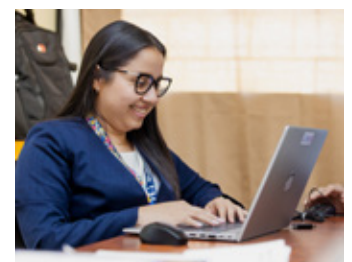
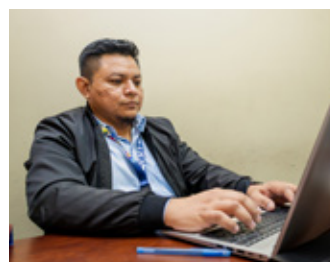


VERIFICAN USO DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN HOSPITAL DE LA UNIÓN

A través de la sede regional en San Miguel, se ha iniciado un examen especial al Hospital Nacional General de La Unión a fin de asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y la calidad de los servicios.

“Estamos aquí para verificar los ingresos, egresos y cumplimiento de la normativa de auditoría gubernamental vigente y el reglamento de las políticas internas del hospital”, expresó el jefe de equipo, Evelio Umanzor.

Este centro asistencial fue inaugurado en mayo de 2017 y es uno de los más importante del oriente del país proporcionando atención a muchas familias salvadoreñas.



DESARROLLAN ACCIÓN DE CONTROL EN HOSPITAL DE SAN MIGUEL

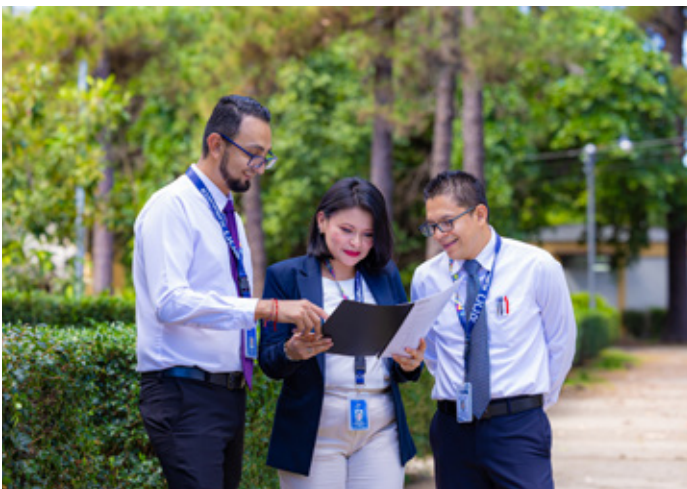


Audidores realizan un examen especial al Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, con el objetivo de evaluar los ingresos y egresos financieros, las obras de infraestructura ejecutadas en dicha entidad y el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en la gestión desarrollada del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

“Hemos programado una visita de control en el Hospital San Juan de Dios para conocer las actividades administrativas, operativas y financieras a fin de realizar una planificación estratégica del examen especial que estamos realizando”, detalló la jefa de equipo de la regional de la CCR en el oriente del país, Verónica Sánchez.



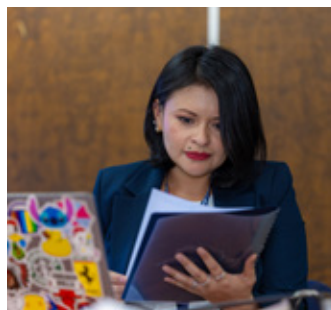
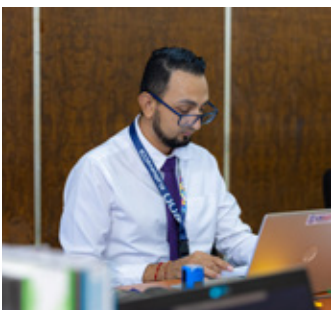
AUDITAN MANEJO DE FONDOS EN LA ENA



La Corte de Cuentas a través de su regional en Santa Ana, lleva a cabo un examen especial a la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” (ENA), ubicada en el cantón San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad Centro, período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con la orden de trabajo, en dicho examen se verifican los ingresos, egresos, cumplimiento de leyes y normativa aplicable a esa entidad.

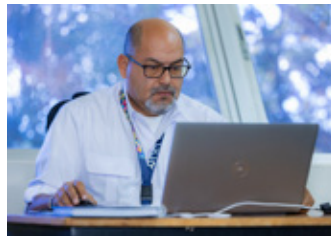
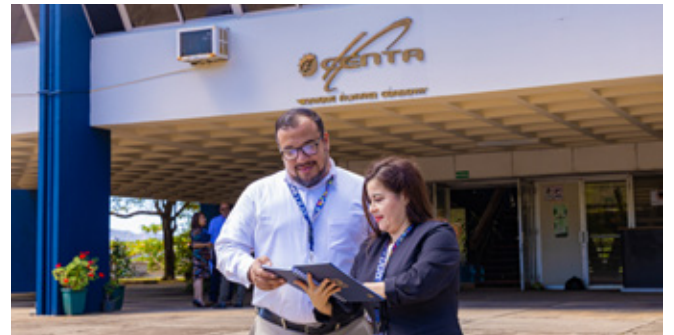
“Nuestro rol fiscalizador nos mandata verificar y garantizar que esta institución, que tiene la misión de formar a los profesionales en agronomía, haya ejecutado los fondos de manera eficiente”, dijo Nelson García, jefe de equipo de la Dirección de Auditoría Regional de Santa Ana.



REALIZAN EXAMEN ESPECIAL AL CENTA

Audidores de esta Entidad Fiscalizadora Superior realizan un examen especial a los ingresos, egresos, leyes y cumplimiento de normativa aplicable al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

“Como el Centro Nacional de Tecnología recibe una partida presupuestaria, eso es lo que como Corte de Cuentas estamos fiscalizando, que se manejen bien los fondos que se le han asignado”, explicó Evelyn de Vanegas, jefe de equipo de la sede regional de Santa Ana.

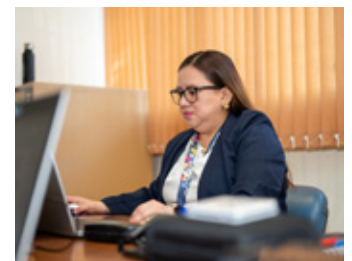
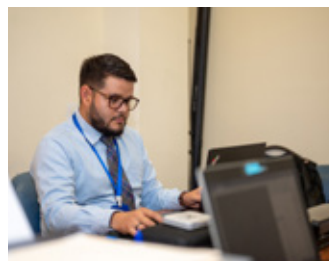


EXAMINAN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN HOSPITAL DE COJUTEPEQUE

Esta institución se encuentra realizando un examen especial a la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima del distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán Sur.

El período que se examina corresponde a la gestión del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023 y está bajo la responsabilidad de la Dirección de Auditoría Regional de San Vicente. “El objetivo de realizar este tipo de auditorías es cumplir la visión de la CCR que es la fiscalización de los fondos que el Estado proporciona a todas las instituciones gubernamentales, en este caso, el Hospital Nacional de Cojutepeque”, expresó la jefa de equipo, Arely Cornejo.

Este hospital brinda servicios en las áreas de gineco-obstetricia, pediatría, medicina interna, cirugía general y atención de emergencias. En noviembre de 2023 recibió un reconocimiento a las “Mejores Prácticas en Salud” por la organización de la consulta externa, otorgado por el Ministerio de Salud.



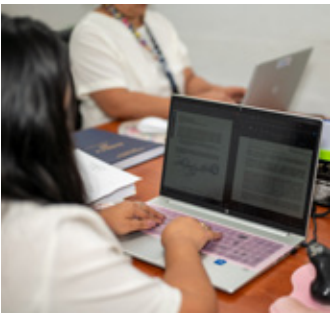
HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO ES AUDITADO POR LA CCR



La Entidad Fiscalizadora, por medio de su sede regional en San Vicente, realiza un examen especial a la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y cumplimiento de leyes y normativas en el Hospital Nacional General del distrito de Suchitoto, municipio de Cuscatlán Norte, al período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

La jefa de equipo, Mayra Pocasangre, comentó que con esta acción de control se va a conocer la ejecución de los fondos asignados al hospital verificando que se hayan cumplido los procesos que se tenían plasmados en los documentos archivados.

Según informes del recinto hospitalario, en el 2024 se atendieron a 39,758 pacientes de los cuales 20,494 corresponden a consultas externas y 19,264 a consultas por emergencia; desde enero del presente año se han atendido 2,731 usuarios en las diferentes especialidades como ginecología, medicina interna, obstetricia, pediatría, cirugía general, nutrición y otras áreas.



CCR VERIFICA PROYECTO DE ALCALDÍAS USULUTECAS



Audidores de la Corte de Cuentas de la República (CCR) de la sede regional de San Miguel, verificaron los avances del proyecto: construcción de 200 metros lineales de pavimento de calle que conduce hacia el Relleno Sanitario de Usulután, propiedad de las alcaldías de Usulután, Puerto El Triunfo, Concepción Batres y Ereguayquín, las cuales integran la Sociedad Intermunicipal Usuluteca por Acciones de Economía Mixta y de Capital Variable (SOCINUS S.E.M. de C.V.).

El trabajo de campo realizado por el equipo de auditoría contó con el apoyo del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) y forma parte de un examen especial a los ingresos, egresos y al cumplimiento de leyes y normativas aplicables a dicha Sociedad, período del 1 de enero de 2021 al 30 de abril de 2024.



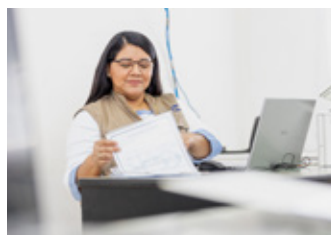
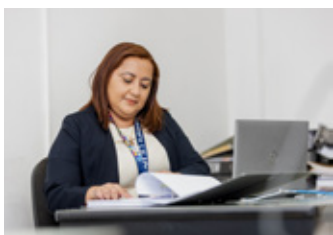
AUDITAN FONDOS ASIGNADOS AL HOSPITAL SANTA TERESA



Con base a las atribuciones y funciones conferidas en el artículo 5, numeral 16 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, auditores de la regional de San Vicente llevan a cabo un examen especial a la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y al cumplimiento de leyes y normativa aplicable al Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca, departamento de La Paz.

“Estamos auditando este hospital en cumplimiento del rol constitucional de la Corte de Cuentas para garantizar la buena administración de los fondos asignados, para beneficio de la población”, dijo Ángela Cubías, jefa de equipo.

El artículo y numeral antes mencionados señalan que esta Entidad está facultada para “exigir de las entidades, organismos y servidores del sector público cualquier información o documentación que considere necesaria para el ejercicio de sus funciones; igual obligación tendrán los particulares, que, por cualquier causa, tuvieren que suministrar datos o informes para aclarar situaciones”.



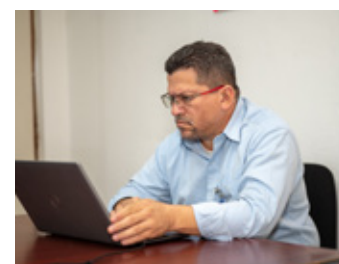
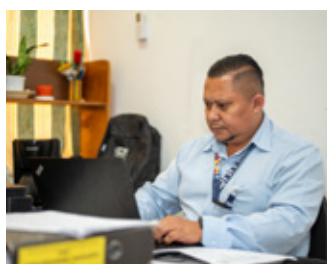
EXAMINAN USO DE RECURSOS EN HOSPITAL DE SANTIAGO DE MARÍA

Auditores realizan un examen especial a la ejecución presupuestaria y buen uso de los recursos públicos en el Hospital Nacional Dr. Jorge Arturo Mena, Santiago de María, departamento de Usulután.

Los profesionales de la Dirección de Auditoría Regional de San Miguel, revisan la normativa del centro asistencial, que incluye la documentación relacionada con manuales, instructivos y reglamentos internos correspondientes al período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

“Con respecto a las áreas de ingresos, estamos revisando las transferencias y los ingresos propios, en la parte de egresos vamos a revisar las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios”, detalló el auditor Óscar Montano.

Entre las atribuciones conferidas a la CCR en el artículo 195 de la Constitución de la República de El Salvador, están: vigilar la recaudación, la custodia, el compromiso y la erogación de fondos públicos; así como la liquidación de impuestos, tasas, derechos y demás contribuciones, cuando la ley lo determine.



VERIFICAN PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA DEL FSV



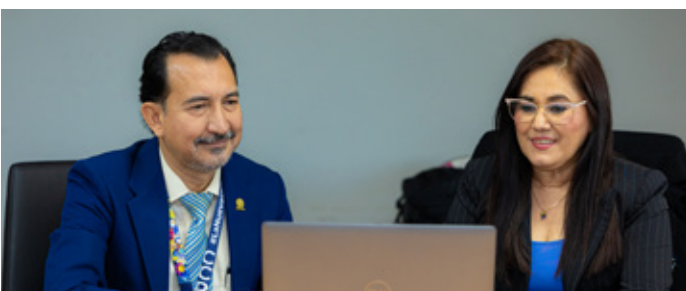
Talento humano de la Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República (CCR), inició un examen especial a la ejecución presupuestaria y al cumplimiento de leyes y normativa aplicable al Fondo Social para la Vivienda (FSV), por el período del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2024.

En el marco de esta labor, el equipo de auditoría llevó a cabo la verificación del proyecto de una planta fotovoltaica instalada en el anexo de la sede central del FSV, ubicada en el municipio de San Salvador Centro. Con el apoyo del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública se revisó la infraestructura eléctrica del sistema de paneles solares y la obra civil del referido proyecto.

Para esta acción se contó con la presencia de representantes de la empresa constructora y los administradores de contrato, quienes junto a los delegados de la CCR firmaron un acta de la visita, posterior a la revisión de las especificaciones técnicas y luego de haber ejecutado el trabajo de campo.

“En consonancia al compromiso con el Organismo de Dirección para poner al día la fiscalización de todas las entidades, la Dirección de Auditoría Cuatro ha dado cumplimiento al Plan Anual Operativo, emitiendo asignación de trabajo para que realicemos este examen especial al FSV, en el que hemos identificado el destino de fondos a dos proyectos importantes como son: la construcción y puesta en marcha de una planta fotovoltaica y la remodelación de las oficinas del edificio central”, comentó la jefe de equipo, Karla Funes.

AUDITORÍA FINANCIERA AL FONAVIPO



Cumpliendo la misión encomendada de fiscalizar la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, se realiza una auditoría financiera al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

“Estamos revisando información relacionada con los estados financieros y notas explicativas, para ver cómo han sido usados los fondos en el período establecido y determinar la razonabilidad de estas cifras”, explicó Gloria de Serrano, jefe de equipo de la Dirección de Auditoría Cinco.

El artículo 5 numeral 16 de la Ley de la Corte de Cuentas la República, establece que esta Entidad Fiscalizadora está facultada para “exigir de las entidades, organismos y servidores del sector público cualquier información o documentación que considere necesaria para el ejercicio de sus funciones”.



EXAMEN ESPECIAL A PROYECTO DE ÁGAPE EL SALVADOR

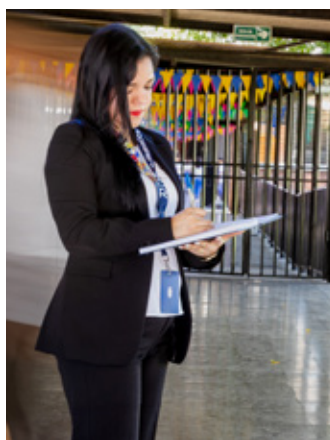
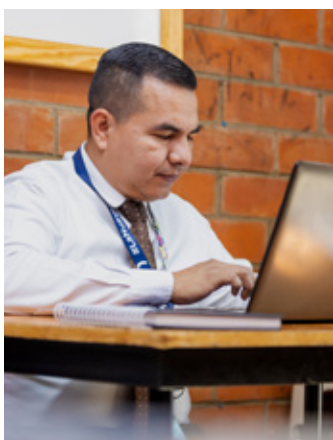


La educación es fundamental para los seres humanos y trae muchos beneficios a la sociedad, en esa línea, la Corte de Cuentas en el ejercicio de sus funciones y garantizando que los ciudadanos reciban los beneficios del uso correcto de los fondos públicos, realiza un examen especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales relacionadas con la administración de recursos financieros otorgados por el ramo de educación a la Asociación Ágape de El Salvador, para la ejecución del proyecto “Modalidades flexibles de educación para jóvenes y adultos”, período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023

Este convenio fue establecido por el gobierno y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), registrando a 555 alumnos el año pasado, mientras que para este año tienen como meta 4,975 participantes en este proyecto.

La auditora de la regional de Santa Ana, Margarita Calderón, señaló que están verificando la forma de administración y que se cumplan los objetivos plasmados en los convenios autorizados por el MINEDUCYT para desarrollar todo lo que corresponde a las modalidades flexibles.

La Asociación Ágape fue creada por Fray Flavián Mucci en 1978 y en 2024 recibieron certificaciones que ratifican, mediante una serie de auditorías concluidas en marzo, el cumplimiento de los requisitos basados en las normas internacionales ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental).

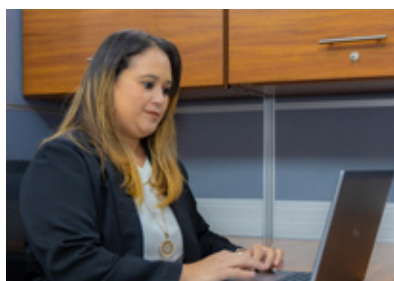


AUDITORÍA FINANCIERA A LA OPAMSS

En febrero de este año la CCR comenzó una auditoría financiera a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), por el período comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año y forma parte del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis (DA6).

El Lic. Hugo Ricardo Sagastume, director de la DA6, explicó que esta acción de control tiene como objetivo verificar la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros de la institución en el período señalado, garantizando con ello la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La OPAMSS fue creada por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador por medio de acuerdo municipal en octubre de 1988, como una entidad eminentemente técnica, descentralizada y autónoma; su labor es investigar y analizar los problemas de desarrollo urbano, la planificación, control del territorio y la promoción del desarrollo económico con una visión estratégica y unificada de la metrópoli.



BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL UTILIZANDO TECNOLOGÍA EN VERIFICACIONES TÉCNICAS



Audidores, apoyados con personal del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) y de la Dirección de Comunicaciones, verificaron el 11 de febrero las obras realizadas en 3 tramos del bypass de San Miguel.

Durante este trabajo de campo se utilizó un dron para registrar a detalle algunas obras ejecutadas en los paquetes 2, 3 y 4, que constan de puentes sobre los ríos Taisihuat y Grande de San Miguel, así como un intercambiador, pasos inferiores, taludes, dos rotondas, dos pasarelas y obras complementarias.

“Como personal de la Corte de Cuentas estamos verificando que el dinero que se está invirtiendo en la construcción de este bypass, o lo que se ha pagado, esté acorde a lo que se ha contratado”, externó José David Argueta, técnico del DECOP.

Las acciones de control, a cargo de la Dirección de Auditoría Cinco, son parte del examen especial a la ejecución del proyecto de construcción de bypass en la ciudad de San Miguel, que realizó el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), período del 1 de julio 2022 al 31 de diciembre de 2024.





SERVIDORES PÚBLICOS CONOCEN SOBRE EL PROCESO DE AUDITORÍA

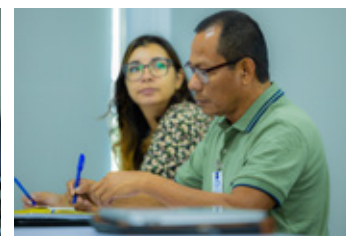
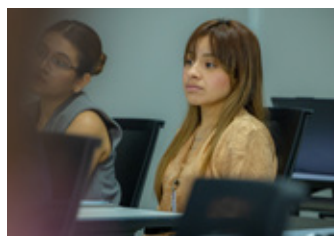


El Primer Magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño y el director del Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP), Uzziel Medrano, inauguraron el proceso de formación “Auditoría para no auditores” dirigido a más de 40 servidores de diferentes entidades del Estado.

En las palabras de apertura el Lic. Bendek Panameño explicó que los participantes tendrán, a partir de ahora, un mayor contexto del proceso de auditoría y podrán aplicar ese conocimiento en el desempeño de sus funciones, contribuyendo con ello a la labor encomendada a sus instituciones para beneficio de la ciudadanía.

La capacitación fue facilitada por jefes de equipo de las direcciones de auditoría cuatro y seis, Sigfredo Olmedo y María Amaya, respectivamente, quienes desarrollaron temas como clases de auditoría, fases de planificación, ejecución y elaboración del informe, especificando en qué consisten la comunicación preliminar, la redacción de hallazgos, el borrador de informe, la notificación y el informe final de auditoría.

Con estas actividades formativas, la Corte de Cuentas de la República está cumpliendo el mandato legal de capacitar a los servidores de las entidades y organismos del sector público en las materias que es responsable, de guiarlos en la sana administración de los recursos para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y la buena gobernanza en la Administración Pública.



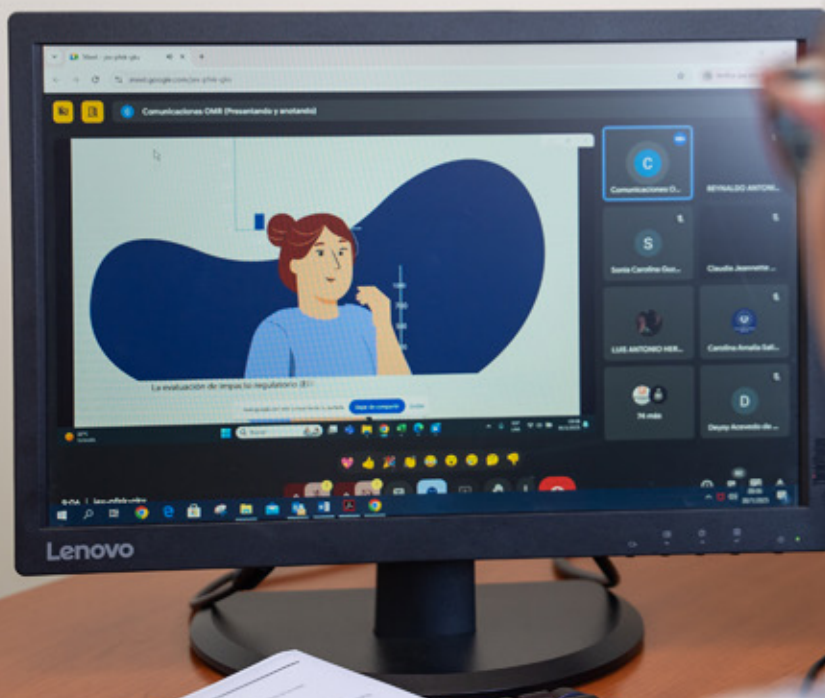
CCR SE CAPACITA PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS TRÁMITES INSTITUCIONALES

El 30 de enero, la Corte de Cuentas de la República participó en la capacitación virtual sobre “Metodologías para la medición de los costos administrativos de los trámites”, que realizó el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) como parte de su Plan de Capacitaciones 2025.

En representación de esta entidad participó la ingeniera, Deysy Acevedo, subdirectora interina de Transparencia, Cumplimiento y Acceso a la Información Pública, quien explicó que este proceso de formación estuvo dirigido a los enlaces de mejora regulatoria de diferentes instituciones del Estado y que el objetivo del mismo es regular y reducir los costos en los trámites que llevan a cabo las entidades públicas en la atención de los ciudadanos.



“Los trámites (en cada institución) requieren de requisitos y algunos de estos no son necesarios; entonces, el Organismo de Mejora Regulatoria se va a encargar de evaluar todos esos requisitos a fin de reducir los costos y hacer más eficientes los trámites”, explicó Acevedo de Ramos. Añadió que también se identificaron los factores que influyen en los costos de los trámites, como el tiempo, el precio y la frecuencia de los procesos.





TALENTO HUMANO FORTALECE COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS

Audidores ampliaron sus conocimientos en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, proceso de formación que se realizó el 13 de febrero en el Centro de Instrucción y Capacitación, a fin de proporcionarles un mayor contexto sobre este marco jurídico que regula las adquisiciones y contrataciones en la Administración Pública.

La capacitación fue facilitada por el director interino de la sede regional de Santa Ana, Leonidas Alexander Ordóñez Marroquín, desarrollando un amplio contenido que abarca el ciclo de compras públicas, métodos de contratación, planificación anual de compras, ejecutores de procesos, administradores de contrato, oficial de cumplimiento y expedientes, entre otros.



El Lic. Ordóñez explicó a los participantes la importancia de conocer las nuevas exigencias para las entidades del Estado de acuerdo con esta normativa, así como para los proveedores que ofertan bienes y servicios.

Para el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República es de sumo interés la formación continua del talento humano para lograr resultados de calidad en la fiscalización gubernamental.

La referida ley fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2023 y publicada en el Diario Oficial No. 43, el 2 de marzo del mismo año y constituye un referente para el proceso de auditoría.





DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

2025



TR-ES-1013/2012